



REF. REGULARIZA Y AUTORIZA
MODALIDAD TELETRABAJO EN PERIODO
QUE SE SEÑALA A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.

DECRETO N° 682.- /

LAGO VERDE, 08 NOV 2022

V I S T O S: Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N° 1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de Subrogancia de Sr. Alcalde; Lo dispuesto por la CGR según Dictamen E177724 del 21.01.2022 **Y TENIENDO PRESENTE;** El correo electrónico y antecedentes anexos de fecha 07.11.2022 enviado por el Juez de Policía Local de Lago Verde, el Sr. Rodolfo Knöpke B., donde solicita autorización para ejercer sus funciones durante los días 07 al 11 de Noviembre de 2022 bajo la modalidad de Teletrabajo.; Lo anterior por razones de extraordinarias de carácter familiar; El V° B° por parte del Sr. Alcalde (S).-

DECRETO: 1.- **REGULARIZA Y AUTORIZA,** Modalidad de Teletrabajo a funcionario Que se indica:

FUNCIONARIO	: RODOLFO KNÖPKE BEROIZA
R U T	: 13.519.617-7
CONTRATO	: Planta. -
SITUACION	: Teletrabajo.-.
FECHAS	: Lunes 07 al Viernes 11 de Noviembre de 2022.-

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**


EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA MARTÍN PÉREZ
ALCALDE (S)


IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos
 - c.c. Depto. de Finanzas
 - c.c. Carpeta Personal
 - c.c. Interesado
- MMP/EVG/IPU/Ilo